



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 30 de setiembre de 2.009.-

EXP-EXA. N° 8.469/2009

RESCD-EXA: N° 452/2009

VISTO:

La presentación efectuada por el Dr. Víctor Passamai, mediante la cual solicita efectuar un llamado a Inscripción de Interesados a fin de cubrir tres (3) cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos para la cátedra de Física 1 y 2; y

CONSIDERANDO:

Que, el Departamento de Física a fs. 03, avala el pedido realizado;

Que, la Comisión de Hacienda aconseja, desde el punto de vista económico, autorizar lo solicitado;

Que, la Comisión de Docencia e Investigación a fs 03 aconseja aprobar el llamado requerido, el Plan de Trabajo propuesto a excepción del ítem cuatro, por no corresponder a la Reglamentación vigente;

Que, se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Res. N° 301/91 del Consejo Superior "Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos" y sus modificatorias;

Que, el Consejo Directivo en sesión ordinaria del día 23/09/09 aprueba por unanimidad los despachos de las Comisiones de Hacienda y el de Docencia e Investigación respectivamente y la Comisión Asesora propuesta y deja aclarado que las actividades del Alumno Auxiliar Adscripto no pueden reemplazar a las actividades propias del Auxiliar Docente de 2da. categoría;

POR ELLO

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1.- Convocar a Inscripción de Interesados para proveer por evaluación de antecedentes y/o eventual prueba de oposición, tres (3) cargos de **ALUMNOS AUXILIARES ADSCRIPTOS** para la cátedra de FÍSICA 1 y 2.

ARTICULO 2.- Dejar debidamente establecido que la designación que hubiere lugar como consecuencia de la presente convocatoria, lo es por el período de un año.

ARTICULO 3.- Establecer que para el presente Llamado a Inscripción de Interesados, los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- b) Haber aprobado la asignatura en cuestión o asignaturas cuyos contenidos sean suficientes en la opinión de la Comisión Asesora.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

RESCD-EXA: N° 452/2009

- c) Haber aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos doce (12) meses previos al cierre de inscripción.
- d) Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción. (modificado por Res. C.S. N° 222/04).
- e) Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido. (Res. CS. 030/99 y modificado por Res. C.S. N° 177/06)

ARTÍCULO 4.-: Integrar la Comisión Asesora que entenderá en el presente llamado de la siguiente forma:

Titulares: Lic. Héctor Suárez
Prof. Rosa Alba Panza
Lic. José Antonio González

Suplentes: Mag. Nahuel Salvo
Dr. Juan Pablo Aparicio
Prof. Ricardo Lozano
Dr. Víctor Passamai

ARTICULO 5.-: Fijar el siguiente Cronograma que seguidamente se explicita:

PUBLICACION : 02 y 05 de octubre de 2.009.

INSCRIPCIONES : del 06 al 09 de octubre de 2.009.

CIERRE DE INSCRIPCIONES: 09 de octubre de 2.009 a horas 17,00.

PUBLICACIÓN DE LISTA DE INSCRIPTOS: 13 de octubre de 2009.

IMPUGNACIÓN, RECUSACIÓN y/o EXCUSACIÓN: 14 y 15 de octubre de 2009.


SORTEO DE TEMAS: 19 de octubre de 2009 a hs. 09,30.

OPOSICIÓN: 21 de octubre de 2009 a hs. 9.30.

LUGAR DE INSCRIPCIONES : Dirección de Mesa de Entradas de la Facultad de Cs. Exactas en el horario de atención al público (10,00 a 13,00 y de 15,00 a 17,00), realizándose las mismas mediante formulario "ad-doc" el cual deberá solicitarse en la Dirección antes mencionada, adjuntando un Currículum Vitae y la respectiva Documentación Probatoria .

ARTICULO 6.-: Hágase saber a la Cátedra correspondiente, a los Sres. Integrantes de la Comisión Asesora, al Departamento de Física y publíquese en cartelera, cumplido. RESÉRVESE.

DDN
lv


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS